I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1919

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 27 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3871/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1107/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación Presupuestaria Comprobante N°3436, del Departamento de Presupuesto y Finanzas; el Ordinario N°700/0777/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus respectivas modificaciones.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), que se girará a nombre de doña **ALICIA FONTECILLA ARAVENA**, Jefa (S) del Departamento de Permisos de Circulación, destinados a financiar los siguientes gastos:

Bienes	**Monto $**
Palas, escobillones, cloro gel, toalla de papel, papel higiénico, paños, traperos, etc.	$200.000.-
30 alargadores.	$150.000.-

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo" y 22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Transportes Públicos
Departamento de Permisos de Circulación
Cuentadante
Página Web.